

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7. "2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN Nº 2 4 5 7

BUENOS AIRES,

8 8 ABR 2011

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-002989-11-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A. solicita el cambio en el nombre para la especialidad medicinal HYLORIDA / CLORHIDRATO DE AMILORIDA - HIDROCLOROTIAZIDA aprobado por Disposición autorizante Nº 6388/03 y Certificado Nº 51.181.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la Ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que a fojas 26 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

J.



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas.

Regulación e Institutos

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN Nº2 4 5 7

A.N.M. A.7.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A. propietaria de la especialidad medicinal denominada HYLORIDA / CLORHIDRATO DE AMILORIDA - HIDROCLOROTIAZIDA cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará AMILORIDA HIDROCLOROTIAZIDA TECHSPHERE.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 51.181 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Registrese; gírese a la Coordinación de Informática a los efectos de su inclusión en el legajo electrónico, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-0047-0000-002989-11-5.

DISPOSICION Nº 2 4 5 7

WE

2



Ministerio de Salud "201 Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº2..4..5..7.a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 51.181, y de acuerdo a lo solicitado por TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A. la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre / Genérico/s: HYLORIDA / CLORHIDRATO DE AMILORIDA - HIDROCLOROTIAZIDA

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 6388/03.

Tramitado por Expediente Nº1-0047-0000-007361-01-3.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
NOMBRE	HYLORIDA	AMILORIDA HIDROCLOROTIAZIDA TECHSPHERE

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a

M lbs ?



Ministerio de Salud "2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores" Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

A.N.M. A.7.

TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A. titular del Certificado de Autorización Nº

51.181 en la Ciudad de Buenos Aires, a los días

, del mes de

de .0 8 ABR 2011

Expediente Nº1-0047-0000-002989-11-5.

DISPOSICION Nº 2 4 5 7

MOTTO A. ORBINGHEN SUB-INTERVENTON